

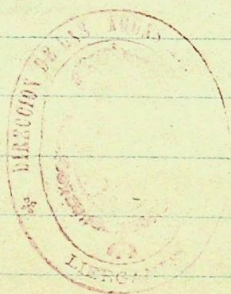
3

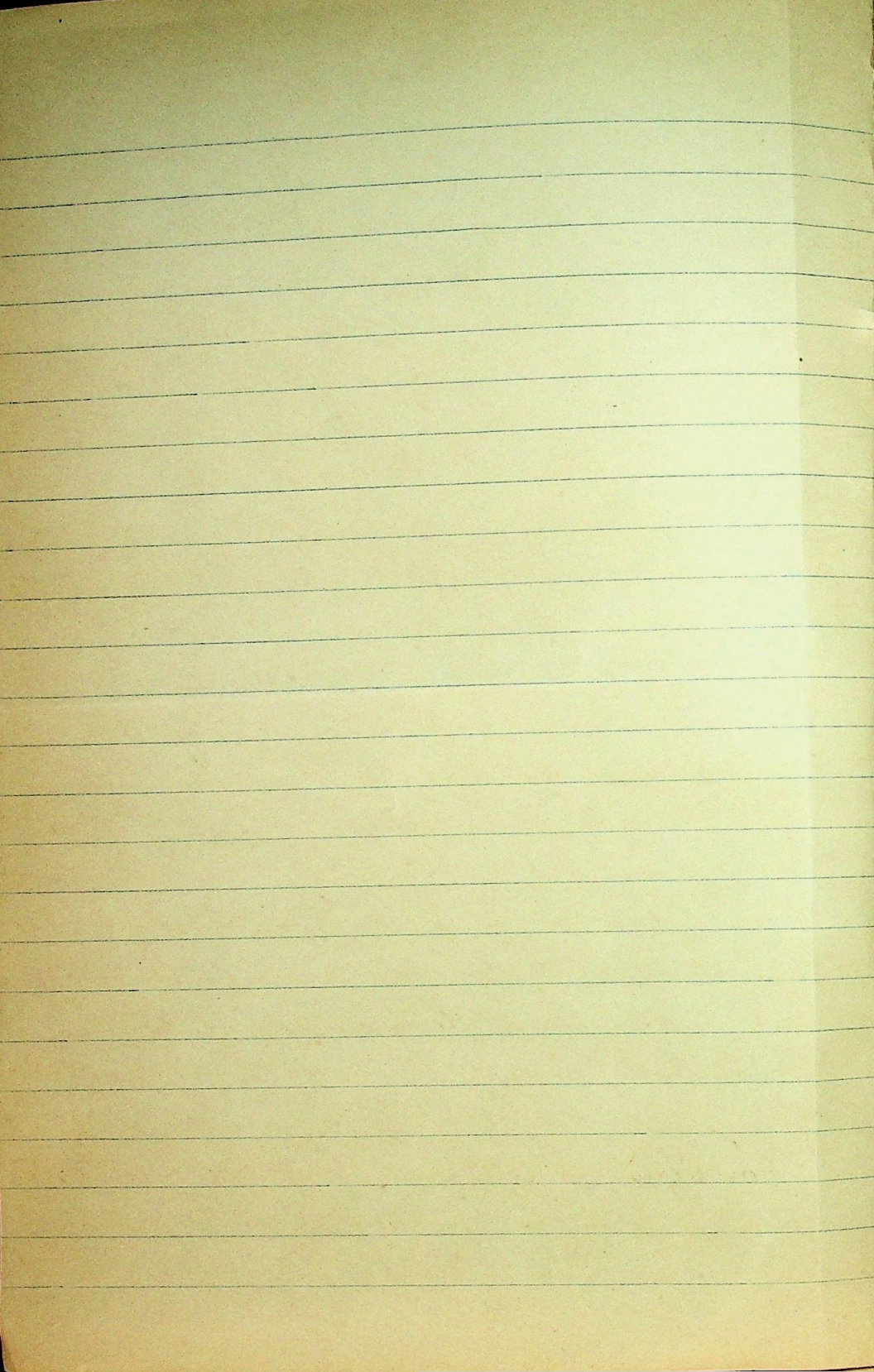
2837

A.

Baños de Liergues.

Temporada de 1897.





Exmo Sr.

Cuando despues de largos años, en el desempeño de mi cargo, en el Realenco de Siegas, heya la ocasion presente en que segun prescribe el Reglamento vigente, he de redactar la Memoria anual de dicho Establecimiento, no he de ocultar las dificultades que se me presentan para hacerlo con la amplitud y novedad que yo deseara, toca ver que al tratarse una y otra vez de asunto idéntico, las repeticiones, incesantes, habian de ser de rigor.

Lounguadas estan por mi, en diferentes ocasiones, no ya solo quanto al remedio ni dis universal hace referencias, en quanto á

en condiciones juicios químicas, medios
de captado y aprovechamiento terapéuticos,
sino también estudiada y conjugada
el carácter de especialización terapéutica, que
en el ramo pedológico las corresponde.

Lo antes esencialísimo es el de la especialización en toda agua mineral y a cuya determinación deben atender siempre, cuando trabajos y estudios se hagan de cada manantial para llevar a otros del cuplio a título de parocia, cuando cada uno de por sí, tiene caracteres propios, fijos, individuales, organizados así y que al fijar en base segura un modo de administración, se coloque en el rango a que cada agua debe ocupar en el orden terapéutico.

De pronto, hace tiempo he visto la historia, de como programar en un punto Valenciano, de los ríos su carácter de especialidad, fijándonos en los conocimientos analíticos practicados, el parecer de eminentes, clínicos, a todo lo que ha venido correspondiendo con sus efectos, las aplicaciones de sus aguas, siempre ha sido también y como prueba de algún valor,

con la ausencia de capnos, cuya magnitud absoluta la constituyen los afatos del aparato respiratorio.

En otras ocasiones, he procurado al menos, tener por, el vino, porque, dentro siempre de los límites, a) puede abarcar una limitada inteligencia, de las relaciones entre el recuerdo y la acción y acción que cada uno de los elementos de las aguas, puede tener p' el desarrollo de las acciones terapéuticas, que he de volver sobre lo ya tengo consignado, así como tiene poco de los medios de aplicación, que ya también tengo consignados y que no tiene necesidad de volver, persistiendo en mis conceptos anteriores.

Durante la temporada del año actual he tenido un aumento de concurrencia de los banistas, unas cifras de aumento corresponden á los alrededores 74, á los de la clase pobre 27 y 3 á la de individuos de la clase de tropa.

Así como en años anteriores, la baja que se experimentaba, tiene lógica explicación por las circunstancias críticas y penosas, por

que nuestra querida Patria, viene atravesando, el aumento en la actual temporada, puede explicarse por el crédito creciente de las aguas, y necesidad urgente de un uso por aquellos enfermos que hemos de sí, buscaban alivio à sus dolencias, favorecido todo por un verano no tan incluyente como el anterior.

Al ocuparme de los resultados obtenidos en los enfermos, una vez más, quiero que se recuerde lo he consignado, dire también las dificultades que hay para hacer una correcta senda etadística, tanto por lo que à los enfermos hace referencia como en las dificultades que por sí presentan y' ello, como por la modesta y escasa especial que à veces visita nuestra institución con enfermos à quienes otro profesor aconseja, sin que jamás podamos obtener un dato de la observación que deberíamos tener razón y que necesariamente están obligados à hacer.

Solo à posteriori, por aquellos enfermos que vuelven mas temporadas, y algun dato que puede adquirirse y como no directo incompleto, y como se puede formular la estadística, cuya

Otra siempre creí, pero puede llevarse á
termino de un modo mas completo, si las obli-
gaciones de lo que oficialmente tenemos que inter-
venir en los negocios, fueran estensivas á lo
que de un modo, que no quisiera calificar, pero
si está lejos en muchas ocasiones de lo que
la moral y conciencia media prescriben, no
se ocupan mas de una especulacion de in-
dole pecuniaria, aunque por ello se perjuriza
y trate de rebajar la dignidad profesional
del que con títulos indistintos, ocupa el
cargo de Doctor de un Balmesio.

Como puede verse, examinando los datos
estadísticos de años anteriores, la mortalidad dentro
de la temporada, no puede ser mas reducida, te-
niendo en cuenta la índole de enfermos que
concurran; en la pasada temporada, solo una
deprimida hembras tenida, en caso tan desesperado
de tuberculosis pulmonar, que de haberse tratado
de un enfermo que hubiera podido regresar
á un caso, así solo hubiéramos aconsejado, pero
á un estado fatal, se unió tambien la falta
de recursos como lo demostraba tener largo viaje
sin que nadie le acompañara, falleciendo in-

que hubiera hecho más de beber el agua, muy
pocos días y eso, tanto por la razón dicha, como
por considerarse algo a sus deseos, no fijándole
de un absoluto, y desgraciadamente no corres-
pondió a sus esperanzas.

Este triste suceso, me trae á la memoria la nece-
sidad que hay de someter á una reemplazante
especial las herpedias de toda localidad balne-
ria, las que campan por completo á sus anchas,
porque es peor, que en casos como el que llevo
relatando suelen cumplir su parte, no muy
siempre con la caridad, rehuyendo dar algo
muerto á los enfermos, que suelen recurrir en
sus últimos horas un augustinio balneario.

Si esto ocurre con el enfermo, que aunque pobre
de recursos, no lo es de solvencia y puede pa-
gar un alojamiento, después de la consideración de
V. las cosas á que daría lugar la Mezcla
de los verdaderos pobres de solvencia, á quienes
si el Ayuntamiento dispusiera de los facultados, cuanto
hace referencia al tratamiento hidro-mineral,
poco puede servir, etc. si en alimentación
y en el descanso debida á la caridad parti-
cular, sin tener tampoco donde poder reposar.

En quebrantado cuerpo, como no sea en alguna
parja de la ciudad de Popocatepec.

Al lado de cuadros tan vendidos como listos,
vase tambien con no escasa frecuencia enfermos
que provistos de un expediente de pobreza, tal
condicion no se acredita mas que por el expediente
que para fines de un mes toma pinto mal y
el correspondiente al dueño y Médico del Daluciano,
te distinguió algun amigo generoso con los bienes,
agunos, pero que aparte de esto, goza y triunfa,
de algun en buena hospitalidad y hasta se basta, de
basta el la ley. Todo esto, y no quedan ser
caus, mas auténticos, demuestran la deficiencia en
la ley, que dejando en el olvido al verdadero
pobre, ampara con la impunidad de hechos al
que usurpa. Recargado de tributos el propietario
de un Daluciano, no es poco el sacrificio de su
nóbal y otros los de constituyen en hacienda al verda
dero pobre, sin que podamos exigirle mas, cre
yudo que si puede y debe exigirse la hospitali
dad de pobres, ha de ser con alguna compensa
cion remuneradora al menos de sus gastos.

Si todo juntamente que concede un expediente
de pobreza y uso de segers minora ley, tuviera y

abonar por cada uno de estos enfermos, una cantidad
que aunque no crecida, compensara en parte los
gastos del propietario y acreedor del Balneario,
cuyo dispendio en nada conformaría el estado finan-
ciero de sus corporaciones, y á los ayuntamientos don-
de radican los Balnearios, se les obligara á hacer y
sus tener hospederias de pobres, y lo que podrian
participar de aquella remuneracion, seguramente
y por este medio, el verdadero pobre hallara á mas
del remedio que el Balneario le suministrara, el albergue
y alimento que ayudara á restablecer su salud, no
presenciándose las escenas de indio y que con tanta
mas tristes, si la cantidad de los beneficios que
no ayudara á remediar en parte por este medio,
se evitara el que los pobres falsificados, llegasen á
la cifra que hoy alcanza, pues por los ayuntamientos
se mediaran por un propio interes, de hacer una
buena clasificacion, que aunque no fuera en absoluto
justa, el pobre falsificado se mudara de grupo
en clase, no aceptando el hospedaje, ni el compen-
sarse con los verdaderos, por tener remedio para ello.
Si la remuneracion en el punto anterior creciese
modificase, no lo es menos, en lo que hace referencia
á todas las hospederias y servicios relacionados con los

Balnearios por enfermos, haciendo de ellos, espresamente
ante el fin de, de la Direccion, como representante de un
Ministerio y dentro de sus atribuciones por haberse repa-
ra en higiene y como objeto de proteccion, los enfermos,
beneficiarios siendo recaudadores, del impuesto del
timbre y sus recargos, reitero la replica de siempre
y que de un lado de tanta tan impropia como enojosa.
Letra muerta es en la mayoria de Balnearios la apertura
y cierre de un Balneario al servicio publico, cuando
hacia en algunos se invita a ir presa de tan grande
Oficial. Aparte esto significa trastes una ley,
traen perjuicios graves, esto, ahora, no solo y el Medico
Director cuyo unico modo de vivir es su cargo, que le
hace incompatible para todo, sino y los fondos del
Estado a quien se usurpan aquellos por los conceptos.
La base de tributacion es la concurrencia en temporada
Oficial y como van unas bairistas presa de ella, resulta
una contribucion menor y no debido. El sello o
timbre movil, esto le pagan los que acuden
especialmente, es lo que van presa de ella y uno y otro
concepto, merecen fijar la atencion de V.
Aqui termino esta tarea, aunque como veniste de ella
no me queda nada espresar, sino del cumplimiento
del Reglamento, ha sido mi deseo =

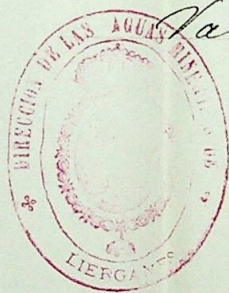
Diciembre de 1897

Liziano de

Baños de Lierganes.

Estadística clínica de la concurrencia en la Temporada Oficial de 1897.

| <u>Enfermedades.</u> | <u>Curados</u> | <u>Muertes.</u> | <u>Sin resultado</u> | <u>Fallecidos</u> | <u>Total</u> |
|---------------------------------------|----------------|-----------------|----------------------|-------------------|--------------|
| Herpetismo | 25 | 34 | " | " | 49 |
| Erosulismo | 7 | 28 | 2 | " | 37 |
| Reumatismo | 3 | 3 | " | " | 6 |
| Edema bronquial | 70 | 293 | " | " | 363 |
| Edema pulmones | 64 | 150 | 2 | " | 216 |
| Laminitis simple y específica | 7 | 16 | " | " | 23 |
| Panmitis simple | 23 | 29 | " | " | 52 |
| Muñetas y virus panmitis | 18 | 26 | 1 | " | 45 |
| Proceso tifoideo, en difteria y faros | 15 | 154 | 7 | 1 | 177 |
| Edema uterino | 2 | 8 | " | " | 10 |
| Por frostasis. | " | " | " | " | 14 |
| <u>Total</u> | <u>224</u> | <u>741</u> | <u>12</u> | <u>7</u> | <u>992</u> |



Salladolid, 27 Dicbre de 1897

Luján Moreno



UNIVERSIDAD DE TENNESSEE



5311928805

X-53-338774-9